

**CORRESPONDE
EXPTE. N° 0108/12**

VISTO

Que el trayecto de la Calle 16 entre Yrigoyen y Costa es sumamente oscuro en horas nocturnas; y

CONSIDERANDO

Que es un sector muy transitado por vehículos y transeúntes que se trasladan desde calle Costa detrás de las vías y retoman por calle 16 hacia el sector comercial.

Que es mayor el riesgo de robo y deterioro de las viviendas del sector.

Que mejor iluminación facilita el control del lugar a la policía de la Provincia de Buenos Aires y custodios municipales.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo mediante el Área
===== que corresponda colocar una luminaria en calle 16 entre Costa e Yrigoyen.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Agosto de 2012.-